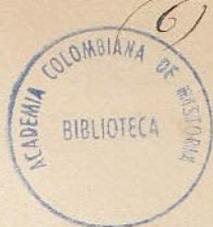


MFN 3959

RODRIGO NOGUERA



61  
//

# RODRIGO DE BASTIDAS



BOGOTÁ — MCMXX

CASA EDITORIAL DE ARBOVEDA & VALENCIA

©Academia Colombiana de Historia

## EXORDIO

Bastidas es el precursor de nuestra conquista. Cierto que ya, antes de él, al poniente y al levante, habían tocado el territorio dos marinos intrépidos: Colón y Ojeda, y que ellos habían puesto las columnas extremas de nuestro pórtico sobre el mar Caribe; pero es Bastidas quien, como corriendo a los lados la verja de un inmenso parque, abre nuestra comarca a las miradas del mundo, y une esos dos límites donde pusieran sus mojoneros aquellos iniciadores de tan magna empresa.

El va desde esa península que se avanza sobre el mar, como un bastión de titanes, hasta donde el mar, como tomando desquite de aquella invasión, penetra en la tierra firme y forma un golfo resplandeciente y magnífico. El fija el croquis definitivo de nuestro litoral sobre el Atlántico, que hasta entonces aparecía vago e indeciso, pues apenas habían adivinado confusamente sus perfiles, el ilustre descubridor del nuevo mundo, al delinear sus planos en la costa del istmo; y Juan de la Cosa, al trazar su hermoso mapa, bordeando los arrecifes de la Goajira.

Cuán interesante la figura de ese notario de Sevilla que bota su pluma de ganso, su salvadera y sus pergaminos para cruzar el piélago y correr aventuras por el mundo que acababa de descubrirse. Mágica tarea la de ese hombre deslizándose, en desmantelados bajeles, a lo largo de esas playas del océano, y descubriendo, ante las gentes del viejo mundo, el contorno de la cabeza de un continente.

Y así como fuera el Bautista, por las riberas del Jordán, predicando la buena nueva y derramando sobre las cabezas el agua lustral, va Bastidas por las orillas del mar bautizando con sus linfas cada ensenada y cada promontorio, cada montaña y cada islote, cada pueblo que allí baña sus cimientos y cada río que allí arroja sus ondas; y anunciando la llegada de una civilización a esas bárbaras regiones.

Aún se guardan, a pesar de nuestras torpes mutaciones de nombres, algunas de esas denominaciones que él hiciera. Ahí están, principalmente, como recuerdo eterno de su paso, los dos apodos bíblicos de las dos santas del calendario: Marta y Magdalena. Quienes los llevan, ciudad y río, proclaman su gloria: una desde su blanca sierra que se destaca como un nimbo sobre la frente de Colombia; y el otro, al entrar impetuoso al océano y enluzarle a éste, en ancha zona, sus amargas olas.

Y con Bastidas se inició también la lucha de las dos razas. Escribe él los primeros episodios de ese colosal poema que había de desarrollarse luégo en toda la extensión del país. Se libran a su lado esas primeras contiendas con que se inicia el empuje avasallador que fue arrollando las tribus y que como alud formidable cubrió esa tierra que extendía hacia el sur sus campos de esmeralda y sus montes de zafiro.

Tras él, al contemplar el escenario que se ofrecía a sus proezas, se lanza la turba de audaces aventureros—cruelles o magnánimos, ignorantes o letrados, ambiciosos o altruistas—y subiendo los ríos o cruzando las serranías, van al corazón del país, y hallan allá, como tierra de promisión, campos fértiles, veneros de oro y climas paradisíacos. Y buscan después, aún no saciadas sus ansias, lo que no hallaron jamás, un país dorado, empedrado de diamantes, con ricos palacios, como fueran los argonautas en pesquisa del áureo vellocino en las horas vespertinas de la historia del mundo.

Pero al lado de tanto esplendor aparece la sombra infausta. También con Bastidas, aunque sin culpa de él, se inauguran las querellas oprobiosas, las intrigas nauseabundas, las rivalidades insensatas, y, como consecuencia de todo ello, esa serie de crímenes que pusieron borrones en la soberbia epopeya.

¡Cuán cínica es esa conspiración contra él para quitarle el mando, cuán repugnantes todas esas maniobras para despojarlo de sus laureles, y cuán negra esa hora en que se clava a su pecho generoso un puñal maldito!

Bien ha hecho el joven Noguera en trazarnos la silueta del conquistador. No teníamos una biografía de él, sino apenas breves menciones de sus actos en las historias generales o esbozos rá-

pidos de su figura. Y lo ha hecho con erudición y arte: se destaca, como veréis, lector amado, en las siguientes páginas, luminosa y vívida, la imagen de aquel ardoroso sevillano.

El autor fue, hace unos tres años, alumno de la Escuela Militar, donde lo conocimos y tuvimos ocasión de apreciar su inteligencia y cultura. Luégo dejó el yatagán para servir el puesto de Secretario de Hacienda en su departamento natal, y allí mostró su pericia en finanzas. Ha amado siempre el estudio de nuestros anales y nos ha dado ya narraciones amenas. El haber nacido en Santa Marta y quizás el llevar como nombre de pila el mismo del fundador de la ciudad, que le fue puesto, sin duda, en homenaje a éste, han movido, especialmente, su pluma, a investigar esa vida y a dibujarla con la maestría que se verá en los capítulos de este folleto.

Tuvimos, ahora tiempos, ocasión de llamar la atención de nuestros rebuscadores de historia sobre las fechas asignadas generalmente para la fundación de Santa Marta, e hicimos notar que este nombre se había dado a la tierra mucho antes de aquel acontecimiento, y que resultaban dos viajes de Bastidas, cuando muchos historiadores sólo mencionaban uno. También apuntamos, por ahí en una apostilla, que la tumba de este descubridor existía en Santo Domingo, por haber llegado a nuestras manos una historia de esa isla donde ello se relataba; y cómo su lápida podía servir para aclarar detalles de la vida de este hijo del Betis.

Tal vez este aporte nuestro al estudio de esa biografía, o quizás el recuerdo de un maestro, de sus días de cadete, hicieron que nuestro amigo nos designara para escribir el prefacio de su obra. Con vivo gusto ponemos estas primeras líneas, pero somos tan sólo el conserje que introduce al visitante a una suntuosa morada. Amigo lector, siga usted que adentro está el autor con pluma de oro, provisto de documentos y en un elegante escritorio.

Nos permitimos, sí, decir, como todo portero entrometido, otros pormenores que hemos hallado sobre el biografiado, y que vienen a comprobar, aún más, la residencia de él en la isla Española, entre sus dos expediciones.

En la diligencia para el repartimiento de indios que se hizo en la ciudad de Santo Domingo, el 9 de diciembre de 1514, hay este párrafo: «Así mismo se le encomendó (a Juan Guillén) diez

naborias de casa de las que registró Rodrigo de Bastidas, que son las siete allegadas», y más adelante dice: «Para la obra de la iglesia de la dicha ciudad se depositaron en Rodrigo de Bastidas, vecino de la dicha ciudad, por el tiempo que se contiene y declara en una cédula que S. A. dio a petición del obispo de la dicha iglesia acerca de lo susodicho, cincuenta personas de servicio en la cacica Catabano de Higüey». Y después hay estas otras dos partidas: «A Gonzalo Cazalla se le encomendó siete naborias de casa que registró Rodrigo de Bastidas.... A Rodrigo de Bastidas, casado en Castilla, se le encomendó diez naborias de casa de las que él registró».

Tenemos también este dato que puede agregarse a los que pone el señor Noguera sobre la vida que llevó el descubridor en la citada isla: «La dicha ciudad de Santo Domingo tiene a la entrada del dicho río una fortaleza grande y muy fuerte, de que es Alcaide D. Rodrigo de Bastidas, yerno de Oviedo, el coronista de S. M.» (1).

Todos tropezamos con el nombre de Bastidas al abrir los libros de historia nacional, aun los más pequeños compendios, pero pasamos de prisa las hojas y tan sólo el nombre queda sonando en nuestros oídos. Fue, sin embargo, una vida intensa, y justo es rememorarla con amplitud. Estas páginas hacen seguir sus pasos y sentir su acción trascendental y fecunda.

Así como en la ciudad antillana se guardan con veneración sus restos y la pátina de cuatro siglos no ha desteñido su epitafio, conservemos nosotros siempre fresca la memoria de aquel que pusiera la primera huella sobre la arena donde termina su curso la arteria que brota en el corazón del país, que cruza su territorio recibiendo las venas de todos los confines y que da vida y vigor a nuestra patria; de aquel que colocara la primera piedra de la risueña metrópoli que había de recibir, centurias después, el estertor de Bolívar.

Bastidas es para Colombia lo que Colón es para la América.

EDUARDO POSADA.

---

(1) Encontramos éste y los anteriores datos en *Documentos Inéditos del Archivo de Indias*, t. 10., págs. 19, 115, 122, 132 y 141.

## INTRODUCCION

Sin miras propiamente literarias, ni pretensiones de erudición histórica, sino sólo con el humilde propósito de divulgar la vida de Rodrigo de Bastidas, tan desconocida como meritosa, con cuyos hechos se abren los fastos de la patria, por haber sido el primero en recorrer nuestras costas del Atlántico desde los confines de Venezuela hasta los límites con aquella provincia ingrata que iba un día a abandonarnos, se han escrito estos desaliñados rasgos biográficos, no sin el temor de que en ellos palidezcan las obras y virtudes del célebre hispalense que, al fundar a Santa Marta, la más antigua entre las ciudades de Colombia (1), puso al propio tiempo la primera piedra del Nuevo Reino de Granada.

Empero si modesta, no se crea tarea fácil recoger de entre las crónicas antiguas para anudarlos en la narrativa de una biografía, los sueltos y dispersos cabos de la vida de aquellos conquistadores que, eclipsados por los de más brillante fortuna, no merecieron especial atención por parte de los mejores historiadores de la época: las contradicciones abundan, sin que por falta de otros documentos pueda aspirarse a otra

---

(1) La primera ciudad que fundaron los españoles en nuestro territorio fue Nuestra señora de la Antigua, en el Golfo de Urabá; pero ésta fue muy pronto abandonada, y no existe hoy.

cosa que a investigar la versión más probable; lo que unos cuentan, el silencio de otros que debieran estar mejor informados, remite a la perplejidad de la duda, y circunscribense casi todos a los hechos por sí solos interesantes, sin que tomen muy a cargo el trabajo de suministrarnos aquellos datos de importancia personal que sirven como para guarnecer a los primeros, y permiten definir con más acierto el carácter del héroe, por la comparación de sus actos públicos con los de su vida privada.

Hace ya cerca de cuarenta años, doña Soledad Acosta de Samper dedicó en su preciosa galería de hombres célebres tres o cuatro páginas al que justicieramente llama «primer mártir de la fraternidad cristiana que registran los anales de Colombia»; y, aunque bien lo advertirá el lector a poco que lo hojee, no estará de más afirmar desde luego que cada una de ellas vale más en cuanto a su forma literaria que el trabajo que damos a la estampa. Nos consolamos, sin embargo, pensando que sus *Biografías de Hombres Ilustres* no andan hoy en manos de todos los lectores.

PRIMERA PARTE



BASTIDAS, DESCUBRIDOR

## CAPITULO I

*Nacimiento y mocedades.—Primeras ocupaciones.—Matrimonio.—Viaje con Colón.—Pragmática de 1495.—Bastidas en viaje de descubrimientos.—Costeo del litoral colombiano.—Cómo trataba a los indígenas.—Averías.—Quién descubrió a Santa Marta.—Arribo a Santo Domingo.—Bobadilla.—Bastidas es remitido a España bajo partida de registro.—Naufragio.—Recibimiento que le hacen los reyes.—Le absuelven.—Regresa a Santo Domingo.*

En Sevilla, que iba muy pronto a convertirse en el bullicioso centro de administración del Nuevo Mundo, nació Rodrigo Galán de las Bastidas, más conocido por el democrático nombre de Rodrigo Bastidas, sin que haya podido averiguarse la fecha de su nacimiento, detalle de poca importancia, es cierto, desde que los astrólogos cayeron en descrédito. Sin embargo, si hacemos consideración de la edad de veinticinco años y de los cinco de práctica como amanuense que exigían las leyes de Partidas para ejercer el cargo honorífico de escribano numerario que ya él desempeñaba antes de 1493 en el barrio de Triana de su ciudad natal, puede conjeturarse que nació por el año de 1460, lo que confirman los cronistas que recogieron frescas aún las tradiciones de los primeros hechos de Santa Marta, al asegurar que era ya anciano a la época de la fundación de aquélla (1).

Bastidas, según cuentan, fue en sus mocedades espadachín y guitarrista, enamorado y pendenciero. Galán de capa y espada como todos los caballeros de su tiempo, punteaba la vihuela con primor, y andaba con frecuencia en lances quijotescos, de los cuales no pocos recuerdos quedaron indelebles en su rostro. Los años, empero, asentáronle bien pronto el juicio, a tal punto que por su conducta posterior, seria, reposada y bonachona, nadie habría podido sospechar las riñas, estocadas y amoríos de su inquieta juventud.

Un cambio notable en su vida debió ocurrir cuando resolvió aceptar el cargo de escribano de que hemos hablado; y fue en ese tranquilo ambiente del despacho notarial en donde vino un día a sorprenderle y a exaltar su imaginación la estupenda relación que hacían los compañeros de Colón en la primera travesía del océano. Picado entonces del amor a las aventuras, del cual no escapaba ningún español de aquella época de andante caballería, determinó abandonar sus monótonas y sedentarias ocupaciones y corrió a aprestarse entre los muchos personajes de diferente rango y diversas profesiones que, ya por nombramiento de los reyes o bien por su propia voluntad, se disponían a emprender la segunda expedición a las remotas y recién descubiertas tierras de las Indias. En compañía de Colón, a quien prestó importantísimos servicios, zarpó, pues, de la bahía gaditana el 25 de septiembre de 1493, con el alegre entusiasmo del que se inicia en la carrera de la gloria.

Los incidentes de este viaje pertenecen a la vida del ilustre genovés. Sólo debemos agregar que Bastidas hizo muy pronto fortuna en la primera colonia antillana y que no se sabe la ocasión en que volvió a España.

Allí o en La Española contrajo matrimonio con doña Isabel Rodríguez de Romera, hija de Gonzalo Fernandez de Oviedo y Valdés, de noble familia asturiana, nombrado en 1490, a la edad de doce años, paje del príncipe don Juan, y más tarde historiador de las Indias. Y no parezca extraño que los apellidos de aquella sean distintos de los de su padre, pues era cosa muy común entonces en las familias de ilustre ascendencia tomarlos arbitrariamente de los de sus antepasados: si la humanidad ha sido siempre una misma, acaso determinó la elección de uno de ellos la preponderancia en los negocios del Nuevo Mundo del arcedianos de Sevilla Juan Rodríguez de Fonseca.

En Santo Domingo, en donde—a decir de Carlos Nouel, ilustre historiador eclesiástico de la Arquidiócesis Primada de América—Isabel Rodríguez fue reputada por su gran virtud, nació de aquel enlace un hijo, de nombre también Rodrigo, que el año de 1527, como lo revela una lápida conmemorativa, fue deán de su catedral y provisor general de la diócesis, y en los de 32 y 39,

respectivamente, obispo de Coro (Venezuela) y de Puerto Rico. Alcanzó esas dignidades tal vez tanto por los méritos de su padre como por sus personales dotes, y así sus contemporáneos le apellidaron justicieramente *el buen obispo* (2). Aun cuando la precocidad intelectual de Oviedo, quien cuando servía en la cámara del príncipe heredero ya tomaba apuntes para sus futuras historias, acusa paralelo desarrollo físico, considerados por una parte, tanto en él como en su hija, los naturales términos de la puericia, y por la otra el año en que encontramos al nieto honrado con altos cargos eclesiásticos, la época del matrimonio de Bastidas puede fijarse con mucha probabilidad en el lustro siguiente a 1504, opinión desacorde con la fecha que insinúa el historiador antes mencionado.

Aficionado a la navegación desde que hizo su primer viaje, sin que le faltaran, según parece, algunos conocimientos náuticos, y con miras, si no encumbradas, de honrado lucro—no de brutal pillaje, que fue la nota culminante en medio de las temerarias y ruidosas hazañas de la conquista—quiso Bastidas pagar también su tributo a la magna empresa de la época, continuando la exploración de las costas de Tierra Firme, por entonces apenas comenzada en los últimos viajes de Colón y en los de Alonso de Ojeda, Pedro Alonso Niño, Vicente Yáñez Pinzón, Diego Lepe, Sebastián Cabot y Vasco de Gama, que enumeramos por ser sus únicos predecesores en la ignota senda de los descubrimientos en el hemisferio occidental.

Con efecto, el 10 de abril de 1495, con menoscabo de los privilegios concedidos a Colón, pero cediendo prudentemente los monarcas a las halagüeñas ofertas que se les hacían de emprender nuevos viajes por cuenta y riesgo de cada navegante, promulgaron una pragmática en que se permitía a los súbditos españoles, bajo ciertas condiciones, descubrir y traficar en las regiones del Nuevo Mundo, que iban pronto a ser también visitadas por viajeros de naciones extranjeras, Inglaterra y Portugal. Bastidas fue de los primeros en aprovecharse de esta licencia, obteniendo en 5 de junio de 1500 el permiso especial que era de rigor, en el cual se le concedía la cuarta parte de las utilidades de la expedición, cuyos gestos debía sufragar. Con dos carabelas, armadas,

pues, a su costa, zarpó de Cádiz en octubre de 1500 según Quintana e Irving, o en el de 1501 según Angel Ruiz de Obregón y Retortilla, o en enero de este último año según el doctor Ernesto Restrepo Tirado, lo que no es pequeña muestra de las dificultades que ofrecen estos estudios.

El doctor Eduardo Posada, apoyándose principalmente en el epitafio de don Rodrigo en Santo Domingo, acepta la primera de estas tres datas; pero Oviedo, Navarrete los Documentos Inéditos del Archivo de Indias, y cierta probanza hecha por el fiscal del rey en un pleito que siguió contra don Diego Colón, ponen de manifiesto que Bastidas costeó la provincia de Santa Marta en la primera mitad del año de 1501, y no en el siguiente, como erróneamente reza la losa de su tumba. Lo más probable es, pues, que Bastidas se hiciera a la vela en octubre de 1500, invirtiera unas diez semanas en la travesía, término ordinario entonces, tocara en los primeros días de enero siguiente en las costas de Venezuela, descubriera a Santa Marta en 23 de febrero (3), desembarcara en sus alrededores para explorar el interior de la provincia, en donde residían los bondas, bondiguas y taironas, las más ricas tribus del litoral, y, siguiendo luégo su ruta al occidente, entrara en las aguas del Río Grande de la Magdalena el jueves antes de Semana Santa, como dice fray Pedro Simón, o sea el 1.º o el 8 de abril de 1501 (4).

En las costas de Santa Marta, por descuido quizá, un marino español nombrado Juan de Buenaventura, pero «a quien Dios no se la deparó muy buena», quedó abandonado por las naves de Bastidas, y fue encontrado por Ojeda en su segundo viaje en el puerto de Santa Cruz, hoy Bahía Honda, habiendo permanecido trece meses entre los indios, cuya lengua fue el primero en aprender. Por él se supo que la región de Santa Marta era llamada por ellos *Citurma* o *Saturma*, que quiere decir «Tierra de Nieve» (5).

Venían en la expedición, que tras una feliz travesía dio comienzo a sus descubrimientos al doblar el Cabo de la Vela, el célebre Juan de la Cosa, cartógrafo notable y «oráculo de los mares», que tanto como la brújula y el astrolabio contribuyó a la obra de los primeros descubridores, y Vasco Núñez de Balboa,

soldado raso de oscuro nombre entonces, pero tan famoso después por haber entrado el primero en las aguas del Océano Pacífico, tremolando el glorioso pendón de Iberia, constantemente adulado por el sol.

Recorriendo y explorando detenidamente nuestro litoral desde el punto indicado, término del primer viaje de Ojeda, hasta el puerto que se llamó después Nombre de Dios, punto adonde por el lado opuesto llegó Colón en su última expedición (1503), descubrió Bastidas las costas de Riohacha y La Ramada, Punta de de la Aguja, Taganga, Bahía de Santa Marta, nombrada así por la fecha de su descubrimiento, día de la Virgen de Astorga (6), Ensenada de Gaira, Bocas del Rio Magdalena, en cuyas aguas estuvo en peligro de zozobrar; Puerto de Zamba, Tierra de los Coronados, Cartagena, islas de San Bernardo, Barú, Arenas, Fuerte y Tortuguilla, Puerto Zenú, Punta Caribana, a la entrada del Golfo de Urabá o Darién del Norte, y Puerto del Retrete, que más tarde se llamó de Nombre de Dios, por el infortunado Nicuesa.

Tocó, pues, a Bastidas descubrir, casi en su totalidad, el litoral norte de Colombia, incluso, como hemos dicho, la Bahía de Santa Marta, aun cuando el doctor Ernesto Restrepo Tirado tacha de falso este último título por haber sido aquella visitada antes por un tal Juan de Ojeda, quien, por los años de 1498, saliendo de Santo Domingo a hurtar a los infelices indios sus alhajas y a apoderarse de sus personas, levantó dentro de su circuito, en el lugar donominado el Anconcito, una fortaleza destinada a facilitar el contrabando, cuyas ruinas se vieron allí por muchos años después. Aunque el autor no lo dice, tomó esta versión de la Recopilación Historial del P. Aguado, único cronista que la cuenta; pero incurre en ligereza al dar por cierto lo que el otro llama apenas *opinión más probable*, «por dicho de personas muy antiguas que aun hoy viven» (1575). Nosotros, sin mengua del respeto que nos merece el erudito historiador que más nos ha servido en la elaboración de este trabajo, rechazamos la hipótesis, entre otras razones, porque el dicho del cronista franciscano, no muy exacto siempre, descansa sobre el frágil fundamento de la memoria humana, a lo cual se agrega que ni él mismo lo admitió incontestablemente. Por otra parte, el año de 1498 se encontraba la is-

la Española asaz revuelta por levantamiento de los indígenas e insurrección de los españoles, para que sus pobladores europeos, que dentro de ella tenían no escaso venero que halagara su codicia, pensarán en hacerse a la vela ni aun a las islas vecinas. Mucho menos sin recursos, porque barcos disponibles no los había, excepción hecha de los muy contados que estaban a la orden de las autoridades, y las provisiones llegaron a escasear tanto, que trabajos costaba conseguir el pan cotidiano por haber destruido y abandonado los naturales sus sementeras. En suma, basta leer la historia de Santo Domingo para convencerse de que no era posible en aquellos días haber conseguido buques, víveres ni tripulantes para empresas particulares, que, por su carácter clandestino, no habrían tampoco permitido los Colones, aun cuando ya habían dado los monarcas licencia general para la navegación.

Pero ¿qué? ¿Un pirata, que más bien trataba de ocultar sus viajes y los mismos sitios que visitaba, puede llevarse el título de descubridor? Si descubrió, fue para sí, en egoístas e ilícitos comercios, mientras que Bastidas venía con licencia real y descubría para la humanidad. La prioridad del primero habría sido viciada por su conducta, y la historia, en estos casos, se limita a tomar nota, reservando sus póstumos honores para quienes los merecen.

«No cuantos vinieron a América —dice un historiador ecuatoriano— como tan erradamente se cree entre nosotros, andaban cruzando estos reinos vestidos de hierro, enristrando sus lanzas contra los indios pacíficos e incendiando o destrozando heredades. Vinieron jóvenes pertenecientes a familias nobles y de distinguida educación, llevados más del impulso aventurero de su siglo, y de tomar renombre por sus hazañas que por encenegarse en la avaricia». De este poco numeroso grupo fue Bastidas, hidalgo por su sangre y sus costumbres, uno de los más conspicuos ejemplos. Durante el viaje trató a los indígenas de los varios parajes en que desembarcó con habilidad y dulzura que contrasta notablemente con los durísimos proceder de la mayoría de los conquistadores; y, comerciando con aquellos sencillos naturales que, aunque belicosos y bien armados de envenenadas flechas, gracias a su política prudente y humanitaria le recibieron de paz, logró ob-

tener buen acopio de oro y perlas, a cambio de baratijas y mercaderías de poco valor en Europa, pero más preciosas para los indígenas que aquellas piedras y metales preciosos que menguados servicios les prestaban. Todavía, como dice Irving, no habían aprendido los indios el arte de regatear, y entregaban sus toscas pero valiosas joyas por cualquier bujería, el primer cascabel o espejito que les ofrecían, o cuando mucho por unas tijeras o un cuchillo.

Por el desconocimiento del litoral, dieron las naves al acercarse a las costas del Istmo en unos arrecifes de los que con grandes trabajos lograron sacarlas, no sin que sufrieran algunas averías, que les obligaron a detenerse en el Golfo Dulce de Urabá, así apellidado por Bastidas; pero al tratar de repararlas, reconocieron los tripulantes con sorpresa que el casco de los buques estaba agujereado por la broma, molusco que abunda en los mares tropicales, del cual apenas tenían una ligera noticia. A costa de grandes dificultades y peligros pudieron al fin llegar a un islote cercano a La Española. Allí calafatearon sus naves lo mejor que pudieron, y tomaron luego la ruta de Cádiz; pero unos fuertes y amenazantes temporales les obligaron a retroceder al mismo punto, por fortuna para ellos, pues los agujeros causados por la broma se acabaron de abrir, y hubo que desembarcar a la carrera lo más manejable y valioso del cargamento, antes de que los bajeles se fueran a pique. Como iban todos muy cargados y las armas y municiones de aquel entonces pesaban mucho, Bastidas, poco amigo de ellas, resolvió inutilizarlas para evitar que cayesen en manos de los indios al ser abandonadas. Distribuyó su gente en tres partidas, de las cuales una mandaba él, otra Juan de la Cosa, y la tercera posiblemente Juan de Ledesma, quien traía también un alto cargo en la expedición, y por tres senderos distintos, porque el país no ofrecía comodidades para viajar todos reunidos, la dirigió de la región de Jaragua, en donde habían desembarcado, a la ciudad de Santo Domingo, en busca de naves en qué seguir a España. Cada partida llevaba buena cantidad de bagatelas para cambiarlas a los indios por provisiones durante la marcha, y esto ocasionó que llegara a las autoridades de la isla la noticia de que había desembarcado en ella una tropa de aventureros y entrado en comercio ilícito con los naturales, lo que fue

origen de nuevas y mayores calamidades, principalmente para Bastidas.

En efecto, con el delicado encargo de juez pesquisidor, que debía ejercer respecto de la conducta de los colonos rebeldes y aun del mismo descubridor del Nuevo Mundo, en quien en aquellos días aciagos se cebaban la envidia y la calumnia, había llegado a La Española el año de 1500 el comendador Francisco de Bobadilla, hombre codicioso y sin escrúpulos, a pesar de su religiosidad y de la buena reputación de que gozaba en la corte, y desde que pisó la tierra, había iniciado una época de injusticias y atropellos, que no tocó a su fin sino cuando afortunadamente abandonó aquella antes próspera aunque revuelta colonia, el 30 de junio de 1502. Bastidas, por su mala estrella, tuvo el infortunio de llegar por ese tiempo (a fines de 1501 o principios de 1502) a Santo Domingo, y ni él ni sus compañeros escaparon a las tropelías del duro comendador. So pretexto de que, comerciando sin su permiso en aquellas regiones, habían contravenido y perjudicado a los privilegios concedidos a él por los monarcas, fueron presos y enjuiciados, y secuestrado el rico cargamento salvado del naufragio, que Bobadilla se apropió sin la menor aprensión.

Los compañeros de Bastidas fueron al fin puestos en libertad bajo la imperiosa condición de volverse inmediatamente a España, excepción hecha de Balboa, que obtuvo permiso para permanecer como colono en la isla. Bastidas parece que, si no continuó preso, fue retenido allí hasta el viaje del comendador, efectuado en la fecha indicada, en la cual se le embarcó bajo partida de registro. El comendador no lo había remitido, temeroso quizá de que pudiera demostrar su inocencia antes de que aquél hiciera valer de cerca sus intrigas.

Llevaban ya dos días de navegación cuando les sorprendió una deshecha tormenta, la misma que destruyó la primitiva ciudad de Santo Domingo, levantada en la Punta de la Torrecilla. La flota, con su rico cargamento, pereció en medio de los enfurecidos elementos. Bobadilla y sus secuaces se ahogaron, así como la casi totalidad de los tripulantes; pero afortunadamente se salvó la carabela *Aguja*, la única según algunos historiadores, y una de las muy pocas, según Herrera-Delmonte, en la cual iban los

tesoros usurpados a Colón, Bastidas y otras víctimas de los inicuos despojos, y —lo que es más precioso todavía— el futuro fundador de Santa Marta, cuya vida estaba destinada a glorias mayores y a más acerbos pruebas de dolor.

Llegado a Sevilla en septiembre de 1502, libre por la oculta mano de la Providencia de las intrigas de su perseguidor, fue llamado por los reyes a Alcalá, en donde se hallaban, con orden de que por todo el tránsito fuera mostrando el oro que provisionalmente se le había devuelto, para que con su vista se animaran las gentes, por entonces tan desilusionadas con los descubrimientos del Nuevo Mundo. Bastidas iba libre, en marcha cuasi triunfal, pues por mandato de los reyes, por quienes fue halagüeñamente agasajado, se le recibía en todos los lugares pública y oficialmente, para interesar más a los habitantes y refrescar así el marchitado entusiasmo por las épicas empresas de la conquista. El año de 1503 fue absuelto de los cargos que le hizo Bobadilla, y en recompensa de sus servicios y por intercesión de Juan Chacón, adelantado de Murcia y contador mayor de Castilla, a más de la devolución de lo que se le había quitado, se le hizo merced de una renta anual de cincuenta mil maravedises que se le pagarían de los rendimientos que se obtuvieran de las costas de Urabá. «Ceñíase por lo visto —como epigramáticamente observa el celeberrimo historiador neoyorquino— la económica gratitud del rey Fernando a recompensar las fatigas de los descubridores con los productos que esperaba recoger de sus trabajosas faenas».

Del oro devuelto, deducidos los gastos de la expedición y después de haber pagado a la corona una fuerte suma en cumplimiento de las estipulaciones del permiso para descubrir y traficar en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano, quedó a Bastidas un buen capital, con el que se trasladó a Santo Domingo, en busca de campo para su iniciativa y actividad.

SEGUNDA PARTE



BASTIDAS, COLONIZADOR

## CAPITULO I

*Ocupaciones de Bastidas en Santo Domingo.—Un concepto de Aristides Rojas.—Tráfico con los indios de nuestras costas.—Representación al rey.—Capitulaciones.—Extracto de la de 1524.—Samaniegos sale para Santa Marta.—Contratiempos de Bastidas.—Es llevado a bordo por la fuerza.—Arribo al puerto: fecha probable.—Personas principales que con él vinieron.*

Invirtiendo Bastidas al instalarse en la isla de Santo Domingo gran parte de su capital en ganados, que tuvo al principio que pagar a razón de cincuenta pesos (7) por becerro, dedicóse con tal éxito a su cría, que a su muerte dejó de ocho a diez mil cabezas, con gran provecho para el Nuevo Mundo, cuyos propicios campos comenzaban apenas a poblarse con tan beneficiosos mamíferos. Pero no fue la ganadería la única ocupación de Bastidas, a quien encontramos sirviendo en La Española, desde 1519, el cargo público de recaudador mayor del almojarifazgo o derechos de aduana, que por remate tomó en arrendamiento y administró con honradez y suavidad, siendo uno de los más hábiles contadores que hubo en la isla, según Juan de Castellanos, y de los que mayores servicios prestaron a las rentas reales, en tiempos en que estuvieron muy decaídas, a causa de que la mayoría de los traficantes preferían poner el rumbo de sus barcos hacia las recónditas playas del Golfo de Méjico, recientemente descubiertas por Córdoba, Grijalva y Cortés. Durante todo este lapso, a pesar de sus embargantes quehaceres, no dejó Bastidas de enviar frecuentes expediciones, en algunas de las cuales se alistó en persona y puso en riesgo su vida contra los indios caribes, cuya esclavitud había permitido la reina Isabel en despacho firmado en Segovia a 30 de octubre de 1503, no obstante que en un principio desaprobó el sistema de repartimientos implantado por Colón.

Por escasez de brazos en la isla, a consecuencia de una epidemia de viruelas que diezmó la población indígena, Bastidas entró en estos rescates. Y no hace honor, en verdad, a nuestro héroe tal comercio en esclavos; pero, si reprobable en principio, en nada desdice del justísimo concepto de Aristides Rojas, que puede tomarse como veredicto inapelable de la posteridad: «La conducta de este conquistador aparece en la historia antigua del continente americano como la de un espíritu probo, digno y humanitario; ni se manchó con actos de barbarie y de codicia, ni ultrajó los fueros de la humanidad», que no eran antaño —glosamos nosotros— exactamente los de hoy. La esclavitud era mirada a la sazón sin oprobio por bárbaros y civilizados: Las Casas mismo la combatía más por amor a los indios que por horror del sistema. No exijamos de los hombres más de lo que autoriza la época en que viven, pues sólo a ciertos espíritus privilegiados, como el obispo de Chiapas, es dable adelantarse a sus contemporáneos, y sustraerse al ambiente que impregna y satura sus facultades. ¿Qué mucho, pues, que Bastidas, un hombre de bien, de nobles y humanitarios sentimientos, pero al cabo un hombre de su época, no repudiase tan oprobioso comercio? El mismo Colón, a pesar de su genio, incurrió por debilidad en tan lamentable yerro, y la historia le ha disculpado.

Pero fecunda además en bienes fue aquella sola falta imputable a nuestro sevillano, pues el comercio de aquella especie que mantuvo con las costas continentales proporcionó a Bastidas cabales noticias acerca de sus puertos y regiones adyacentes, por donde vino en mejor conocimiento de las ventajas que sobre todos ofrecía la bahía de Santa Marta, de aguas tranquilas y profundas, que parecían brindar segura entrada a las opulentas faldas de la Sierra Nevada, cuyos macizos se descubren desde alta mar, confundiendo la blancura de sus nieves con las albas y elevadas nubes de verano. En su viaje de descubrimientos, excepción hecha de los parajes en donde desembarcó, había visto Bastidas las costas —puede decirse— al vuelo de la brisa y a la distancia que la cala permitía, reparando más en las poblaciones que buscaba para efectuar sus rescates que en las condiciones geográficas del litoral; así que su atinada preferencia por la pro-

vincia de Santa Marta, que vino en deseos de poblar y gobernar, no se consolidó sino por los conocimientos de las otras regiones del litoral, adquiridos en sus especulaciones posteriores. «De cualquiera de los modos que he referido que la provincia de Santa Marta se descubrió—dice fray Pedro de Aguado—Rodrigo de Bastidas tuvo entera noticia de ella por su particular trato y rescates, de donde como he dicho, vino a tomalle afición y a procurar poblalla y gobernalla».

Deseoso, pues, de emprender viaje a Tierra Firme y de fundar una o más poblaciones, hizo levantar, para acreditar sus servicios ante la corona, una información, fechada el 22 de junio de 1521, de que dio fe el escribano don Gonzalo Gómez, siendo don Diego Colón almirante, virrey y gobernador de Santo Domingo. Muy pronto debió de llegar al rey aquel importante documento con las demás recomendaciones de estilo, pues que con fecha 15 de diciembre de ese mismo año se hizo el asiento para que dentro del plazo de un bienio emprendiera la primera fundación. Juan de Ledesma, que ya antes le había acompañado, fue nombrado contador de esta jornada, que Bastidas no pudo llevar a cabo en ese entonces por la dificultad de sacar gente de las islas de Jamaica, Puerto Rico y La Española, cuyos pobladores se precipitaban en enjambres sobre el riquísimo panal del derrumbado imperio del Anahuac. Pero, deseando el rey colonizar cuanto antes y tomar posesión de lo descubierto en el continente, temeroso de las tentativas de otros países, solicitó más tarde a Bastidas para que renovara sus compromisos, ofreciéndole, sobre las concesiones que anteriormente le había hecho, el título de adelantado, y previniéndole que en ningún caso permitiese que los naturales fuesen tratados como esclavos, pues ya empezaba a abrirse paso en el ánimo de Carlos V la libertad de todos los indígenas, tan abogada por Las Casas, y proclamada al fin por decreto de aquél del año de 1530, la más humanitaria de las magnánimas leyes de Indias.

La nueva capitulación se firmó en Madrid el 6 de noviembre de 1524, señalándose en adelantamiento desde el Cabo de la Vela hasta las bocas del río Magdalena, o sean cerca de ochenta leguas de costa según las mensuras de entonces, y sin límite al-

guno hacia el interior del país todavía desconocido, o como dice un verso de Castellanos: y «Norte Sur lo que las tierras celan». Más tarde fueron extendidos los límites de la provincia así: por el oriente, año de 1528, hasta la Laguna de Maracaibo, y por el occidente, según real cédula fechada en Madrid a 28 de noviembre de 1532, hasta el río Magdalena inclusive, que se declaró pertenecer con todas sus islas a la Gobernación de Santa Marta (8).

Hubo además otra capitulación en el año de 1525, y entre ésta y la primera, una relacionada con Panamá, que no llegó a cumplirse, y que primitivamente se había dado al intrépido Alonso de Ojeda. La del año de 1524, la más importante de todas, y que repitió más o menos la de 1521, es la siguiente, que tomamos de la obra *Documentos Inéditos de Indias*. (Tomo XII, páginas 98 y siguientes).

#### *El Rey.*

Por quanto por parte de vos Rodrigo de Bastida, vecino de la Ciudad de Santo Domingo de la Ysla Española, Me fué fecha rrelacion que por servicio de la Cattolica Reyna Mi Señora é Nuestro, os ofreceis de poblar y poblariades la provincia y puerto de Santa Marta que en Castilla del Oro llamada la Tierra-firme, é que la poblariades dentro de dos años primeros siguientes, haziendo en ella un pueblo en que a lo menos haya en el al presente cincuenta vezinos, que los quinze dellos sean casados y tengan consigo a sus mujeres, y que lo teniades fecho dentro de dos años, y de hay adelante lo mas que fuese posible, así de cristianos españoles, como de indios; y hariades y pondriades en ella granjerías é crianzas, y que de presente poniades en la dicha tierra doscientas vacas, é trescientos puercos, é veinte y cinco yeguas y otros animales de cria que vos pusiesdes, y con ellos procurariades de poblar mucho la dicha provincia é puerto; Me fué suplicado y pedido por merced vos mandase dar licencia y facultad para ello é otorgar é hacer merced de las cosas siguientes.

Primeramente, Doy licencia y facultad que vos el dicho Rodrigo de Bastida, que podais embiar a poblar y pobleis la dicha provincia é puerto de Santa Marta de cristianos españoles é indios; é para que podais hechar y criar en ella los dichos ganados y mas los que quisieredes, que sean en beneficio de la dicha población y servicio Nuestro y hacer las otras grangerías que en la dicha tierra se

diesen, y las tener y gozar como vuestras propias, con tanto que seais obligado á comenzar á entender en la dicha población, dentro de seis meses que corran y se quenten desde el día que partiesen las primeras naos que fueren a la dicha Ysla Española, y contare por feé de los Nuestros oficiales que residen en la ciudad Sevilla en la casa de la contratacion de las Yndias, y de tenerla acavada y hecho el dicho pueblo con los dichos cincuenta vecinos, en que haya á lo menos los quince casados y tengan consigo las dichas sus mugeres y todo lo demás que vos ofreceis, dentro de los dichos dos años primeros siguientes.

**Ansi** mismo, vos hacemos merced y por la presente vos la hacemos, que vos todos los dias de vuestra vida seais Nuestro Capitan de la dicha provincia e tierra y gozeis de las honrras y preheminen-  
cias de que gozan las otras personas que tienen semejantes mercedes é officios.

**Otro** si, por vos mas honrrar, y acatando los gastos que en lo susodicho se os ofreciere, vos hacemos Nuestro Adelantado de la provincia é tierra, y dello vos mandamos dar Nuestra provincia Real, despues que la dicha provincia é tierra esté poblada, como de suso se contiene.

**Ansi** mismo, confiando de la persona de vos el dicho Rodrigo de Bastidas y de vuestra fidelidad, y porque entendemos questo hareis con la ygualdad que conviene, por la presente vos cometo y doy poder y facultad, para que por tiempo de cinco años que corran y se quenten desde el día que comenzardes a poblar la dicha provincia y tierra en adelante, podais repartir los solares é aguas é tierras de la dicha tierra á los vecinos y pobladores della como a vos os pareciere, contanto que lo hayais de hacer con parecer de los Nuestros oficiales que á la sazón allí residieren.

**Otro** si, porque la dicha provincia é tierra es visitada de indios caribes muchas veces, é los hay é abitan en ella, é para os defender vos y los dichos pobladores de los dichos caribes, hay necesidad que en la dicha tierra se haga una fortaleza, por la presente vos doy licencia y facultad para que la podais hacer y edificar y fornecer de lo necesario á vuestra costa al presente, con tanto que lo que costare se vos pague de las rentas y provechos que Nos tovieremos primeros en la dicha tierra; lo qual Mando a los Nuestros oficiales della, que vos den y paguen, haviendose fecho los dichos gastos por ante ellos y teniendo ellos quenta y razón dello, y así mismo vos paguen al mismo tiempo todo lo que gastardes

en el pasar de los pobladores y gente que en la dicha provincia é tierra á de rresidir.

Y porque Nos hicistes relacion que para guarda de la dicha fortaleza, por ser la dicha tierra muy poblada de caribes é gente braba, y tan rrequerida y conquistada dellos, hay necesidad que en ella haya alguna gente é los lombarderos, por la presante vos mando que pongais en la fortaleza ocho hombres y cuatro lombarderos, á los quales se les pague de salario lo que se paga a cada uno de los peones y lombarderos que residen en la fortaleza de la ciudad de Santo Domingo de la Ysla Española, de las rentas que Nos en la dicha tierra tuvieramos, lo que pareciere que rresidieron y no mas.

Ansí mismo, acatando las costas y gastos que en la poblacion de la dicha provincia y tierra abeis de hazer, y para que mexor se pueda hazer la dicha poblacion, Quiero y es Mi merced y voluntad, que por término de seis años primeros siguientes que corran y se cuentan desde el día que entrades a poblar la dicha provincia y tierra en adelante, vos ni los pobladores ni los tratantes que a ella fuesen seais obligados de pagar derechos algunos del cargo y de descargo de las mercaderías que a la dicha tierra fuesen, con tanto que la dicha poblacion esté hecha dentro del término de suso declarado como vos ofreceis.

Otro sí, hacemos merced a la dicha provincia y tierra de Santa Marta y vezinos e moradores dellas que por término de seis años primeros siguientes, que corran y se cuenten desde el día que la comenzardes a poblar en adelante, no paguen del oro, grangerías e otros metales que en la dicha tierra oviesen por el dicho tiempo más de la décima parte, e se quenten desde el día que comenzardes a poblar como dicho es; y pasados los dichos seis años venga disminuyendo fasta el quinto como se ha pagado en la Isla Española, la qual décima parte se ha de pagar el dicho tiempo de los dichos seis años.

Ansí mismo, hacemos merced y Damos licencia y facultad a los vezinos y moradores que en la provincia e tierra oviesen para que puedan ir y vayan y embiar y embien a rrescatar y pescar perlas al Poniente é Levante de la dicha tierra a las partes que por Nos no estuviese prohibido ni se prohibiese, con tanto que no vayan sin licencia de los Nuestros oficiales que residiesen en la dicha tierra, y rregistrandose ante ellos, y llevando el vehedor que ellos dieren, y guardandose acerca dello la forma que se guarda en la dicha Isla Española.

**Ansí mismo,** por la voluntad que Tenemos que la dicha provincia y tierra se pueble, Hazemos por la presente merced a los dichos vecinos y moradores della, para que por tiempo de los dichos seis años primeros siguientes que se cuentan desde que el dicho pueblo se hiziese en adelante, puedan vender e se aprovechar de la madera de Brasil y Quayacan que en la dicha tierra oviese, pagandonos solamente la décima parte dello por el dicho tiempo y no más.

**Y porque** la dicha provincia y tierra se pueble y noblezca, Quiero y es Mi merced y voluntad que goce de todas las otras mercedes y libertades que hasta agora se han concedido y concedieron de aquí adelante a la dicha Ysla Española y a cada una de las otras á ellas comarcanas.

**Así mismo** Hacemos merced a vos é a los vecinos y pobladores que en la dicha provincia é tierra de Santa Marta oviese, y vos damos licencia y facultad para que podais y puedan hacer en ellas los navios que quisieren para su contratación, con tanto que vos seais primero obligado a dar fianzas llanas y abonadas ante los Nuestros oficiales que residen en la Ysla Española, que todo el daño que los dichos navios hicieren, en mal tratamiento de indios como en pasar Nuestros mandamientos y ordenanzas y provisiones y de Nuestra Audiencia Real que en la dicha Ysla reside, los pagueis vos y los que lo hicieren.

**Otro sí,** Damos licencia y facultad a vos el dicho Rodrigo de Bastida y a los dichos pobladores de la dicha provincia y tierra de Santa Marta, para que podais contratar con vuestras mercaderías con la tierra-firme y todas las Yslas comarcanas, como lo pueden hacer los vecinos de la Ysla Española, con tanto que no entreis ni topeis en los límites y partes que por Nos estuvieren proybidos é vedados, ni hagais mal tratamiento a los indios, ni los podais rescatar a ellos ni a sus mugeres, ni los hazer guerra ni mal tratamiento, salvo aquellos que por Nos o por Nuestros jueces con comision Nuestra, estuvieren declarados por esclavos y personas a quien se pueda hacer guerra justamente y ser cautivados, entendiéndose que todo lo así rrescatardes abeis de pagar a Nuestra camara el diezmo por tiempo de ocho años y despues el quinto como es costumbre.

**Item,** por quanto por vuestra parte Me fué fecha rrelacion que para lengua con los indios de la dicha provincia y tierra de Santa Marta, teneis necesidad de llevar allá algunos indios esclavos, y de los que hay en las Yslas Española y San Juan, que son natura-

les de la dicha tierra, é de la costa de la Tierra-firme, por la presente vos doy licencia para ello, pagando a los dueños de los tales esclavos lo que justamente valiesen.

Item, para el servicio del Culto Divino y para administrar los Santos Sacramentos en la dicha tierra, vos mando que proveais de tres clérigos de misa a Nuestra costa, los cuales rresidan en ella y sean pagados de los diezmos que Nos obiesemos de aber en la dicha tierra los salarios que se acostumbran dar a los semejantes Capellanes; los quales Mando a los dichos Nuestros oficiales, que en la dicha tierra rresidiesen, que les paguen como dicho es, de los dichos diezmos.

Y porque, la intencion de la Cattolica Reyna Mi Señora é Mia, es que los indios naturales de las Yndias sean como lo son libres y tratados é instituidos como Nuestros súbditos, naturales y vasallos, por la presente vos encargamos y mandamos que los indios que al presente hay é oviesen de aquí adelante en la dicha tierra, tengais mucho cuidado que sean tratados como Nuestros vasallos y libres é industriados en las cosas de Nuestra Fé, sobre lo qual vos encargamos la conciencia, teniendo para esto que haciendo lo contrario caereis en Nuestra indignacion y Mandaremos executar en vuestra persona y bienes las penas en que por ellos oviéredes incurrido.

Otro sí, Queremos y Mandamos, que vos el dicho Rodrigo de Bastidas, dentro del dicho término de los dichos seis meses, seais obligados a dar y deis fianzas llanas y abonadas en la dicha Ysla Española ante los dichos Nuestros oficiales que en ella rresiden, que hareis la dicha población y todas las otras cosas contenidas en este asiento y capitulacion que vos sois tenido y obligado de hazer y cumplir, conforme á ella, para lo qual, vos asi mesmo vos obligais, aprovando y ratificando la obligacion que Francisco de Arcan en vuestro nombre, como vuestro procurador, hizo acerca de esto.

Todo lo qual que dicho es, como de suso se contiene, vos será guardado y cumplido, guardando y cumpliendo vos lo que por ello vos ofrecistes é obligastes, e todo le demas que a vos se manda en los dichos capítulos é en la instruccion que se vos dá con esta; pero no lo guardando y cumpliendo y pasando en algun tiempo Nuestras instrucciones provisiones y mandamientos, Nos no seamos abligados a vos guardar cosa alguna dello, antes, por ello perdais qualesquier merced y privilegios, pesos y oficios que de Nos tengais. Fecha en Madrid a seis dias del mes de Noviembre de mil

quinientos y veinte y quatro años.—Yo EL REY.—Refrendada de Cobos.—Señalada del Obispo de Osma, y Carvajal, y Beltran y Doctor Maldonado.

Con el objeto de llevar a cabo lo estipulado, comenzó Bastidas por aderezar un navío en que despachó ochenta hombres capitaneados por un tal Samaniegos, para que le esperasen en Santa Marta, mientras él continuaba acopiando materiales y reclutando más gente con que iría luégo en seguimiento. Samaniegos y sus compañeros fueron recibidos amigablemente por los indios comarcanos, quienes los hospedaron y proveyeron de lo necesario a su sustento. Bastidas, entretanto, había juntado unos tres centenares de hombres más (9) y conseguido armas, provisiones, instrumentos de labranza, etc., artículos todos que alcanzaban muy alto precio en América, lo que, unido al costo de las naves y a los anticipos que tuvo que hacer a sus soldados, fue causa de que, a pesar de sus caudales, se adeudara considerablemente así de la hacienda real como de las de particulares; deudas que muchos años después acabó de pagar su digno descendiente, ya elevado a la dignidad episcopal, según carta citada por el historiador eclesiástico de Santo Domingo. En una nao, o navío grande, llamado *Ozama*, por el nombre del río en cuyas bocas se levanta la ciudad de Santo Domingo (10), y dos bajeles más, debía acondicionarse todo; pero, terminados los preperativos, la Audiencia Real no quiso dar licencia al capitán para que dejase la ciudad, por motivo de las deudas contraídas; visto lo cual por el noble sevillano, deseando que los frutos de tántos esfuerzos no se perdiesen, determinó enviar la flota a Santa Marta y encomendarlo todo a Samaniegos. Embarcó, pues, toda su gente, resuelto a prescindir de su persona con la resignación y desprendimiento que eran rasgos salientes de su carácter, y a tiempo ya de levar, llegóse al muelle a ver la zarpa de sus naves; empero los de la capitana, al ver al gobernador en la orilla, por una de esas rápidas resoluciones colectivas, que con igual fuerza arrastran a lo nimio que a lo sublime, como la que un día arrojó al pueblo de París contra los muros de la Bastilla, fruto de la inventiva de alguno, que sirve como de chispa que enciende el alma móvil e impulsiva de las muchedumbres, dando a entender

que venían a despedirlo, botan al agua un batel en que se embarcan sin que Bastidas comprenda la maniobra, reman con pres-teza hacia él, ya llegan, saltan a tierra, toman a su gobernador como por asalto, y forzosamente y sin detenerse un punto, le lle-van al navío y se hacen a la vela, antes que las autoridades pu-dieran impedirlo; «porque esta gente— dice fray Pedro Aguado— deseosa de ganar fama y honra, pareciales, y con mucha razón, que si no llevaban consigo a su gobernador y capitán general, que en poder de ningún mercenario no harían ni efectuarían lo que deseaban». ¡De cuán distinta manera en ocasión semejante había salido Balboa de la isla! Porque la obra de los subalter-nos de Bastidas, que Aguado cuenta, otros han callado y ningun-o contradice, fue espontánea: no cabe suponer que fuese una estratagema vulgar de aquel respetuoso y aconductado anciano, demás de que el cronista que punto por punto nos refiere el ca-so, habiendo venido a América por el año de 1573, tuvo ocasión de oírlo contar de sus protagonistas o de quienes a éstos lo oye-ron, es decir, cuando la tradición no debía haberse apartado mu-cho de la verdad (11).

Dice el mismo fray Pedro de Aguado que, al llegar a Santa Marta, Bastidas «dio con el navío al través porque la gente per-diera la esperanza de volver a la mar»; pero no creemos que es-te rasgo, ni original ni heroico, pase de ser una de las fábulas pueriles con que nuestros viejos cronistas, a quienes faltaba aque-lla prudente circunspección de que habla Quintana, y que deja siempre a salvo la verdad, entretejían su cansadas narraciones. ¿Por qué no volver las naves de Santo Domingo, con cuyo pre-cio bien podía haber saldado gran parte de su deuda? Bastidas era hombre ordenado y práctico, y aquel acto, si se quiere has-ta cómico y ridículo en un anciano como él, no habría sido más que una imitación servil de la renombrada hazaña de Cortés (1519), pues que las circunstancias no eran nada semejantes, a pesar de la bravura de los bondas y taironas. Bastidas, por otra parte, no llegaba en sòn de bélica conquista, sino a ganarse las tribus por medios pacíficos y a fundar tranquilamente una ciudad.

En cuanto a la fecha del arribo Santa Marta, el obispo Lu-cas Fernández Piedrahita la fija en 29 de julio, día de la santa de aquel nombre que con Lázaro y María compartió la amistad del

Divino Maestro; pero desconfiamos de ella, porque tiende a adelantar la tesis de que por tal motivo se dio ese nombre a la ciudad, y en esto andaba errado, puesto que de mucho antes se le llamaba así. No dudamos que llegara en el mes de julio de 1525, porque si la capitulación se firmó en noviembre del año anterior, y Bastidas debía partir de La Española a más tardar seis meses después de que le llegaran allí los navíos que había encargado, es de suponerse que zarpara de la isla a principios de aquel mes en cumplimiento de lo estipulado; pero el día preciso ¿de qué documento lo ha tomado Piedrahíta, quien nació un siglo después? ¿No sería muy rara coincidencia que siendo Santa Marta el nombre de la provincia, sea cual fuese el origen, llegara Bastidas a poblarla precisamente en el día de una santa de este nombre? ¿No pudo ser esa fecha, por ejemplo, el 26 de julio, día consagrado a los festejos de Santa Ana? Así se llamó la primera iglesia levantada por fray Tomás Ortiz, y las cuatro veces que fue reedificada se dedicó a la misma santa, su titular, que así mismo fue patrona de todo el obispado. Los nombres se escogen casi siempre por algún motivo, y fray Tomás Ortiz sí debió estar bien informado del día en que Bastidas desembarcó para fundar la ciudad, puesto que sus feligreses eran cabalmente los compañeros de aquél. El alférez don Nicolás de la Rosa (12), cuya lectura nos ha sugerido esta nada aventurada hipótesis, explica por supuesto de otro modo el nombre de la iglesia, rastreado infructuosamente por él, según nos asegura, «con diligente escrutinio», sin que el viejo deán su amigo don Antonio Barranco pudiera informarle sobre el particular, ni encontrara dato alguno entre los papeles del doctor Diego Fernández Cesar. Según el referido cronista, que escribía por el año de 1725, fue por estar cerca el día de Santa Ana al en que se fundó la ciudad (29 de julio), o por devoción especial de Ortiz, por lo que se le dio aquel nombre; pero téngase en cuenta que la lógica del alférez raya a veces en infantil temeridad, como cuando muy seriamente afirma que por estos parajes anduvo Santo Tomás, porque «los arohuacos se visten hasta hoy muy conformes con la vestidura que usaban los apóstoles, si bien hecha de manta basta que ellos mismos tejen».

Piedrahita nos da la lista de los principales personajes que vinieron con Bastidas a la fundación de Santa Marta, a los cuales hay que agregar, entre otros muchos, a Francisco de Vallejo, contador. Tal nómina es la siguiente: su teniente general Juan de Villafuerte, natural de Ezija; su maestre de campo, Rodrigo Alvarez Palomino, que había sido de los soldados de Cortés; Juan de Ledesma, que ya le había acompañado en los descubrimientos; capitanes Gonzalo de Vides, que después fue tesorero y contador; Antonio Ponce, que por cédula de 25 de febrero de 1530 fue nombrado regidor de la ciudad; Carrión y Carranza, cuyos nombres no se dan, y el portugués Hernán Báez; Juan de San Martín, natural de Burgos y hombre amigo de las letras; Francisco Gómez de Feria, más tarde soldado de la expedición de Quesada; Antonio Díaz Cardoso, tan famoso después en las campañas contra los taironas y por su descubrimiento de las esmeraldas de Somondoco; Alonso Martín, portugués como el anterior; Gaspar Gallegos; Juan de Tapia; Gonzalo Cabrera; Pedro de Espinosa, que fue también tesorero; el alférez Juan de Cuadros; Pedro de Porras, conterráneo de Bastidas, y Tribiño, Montalvo, Pizarro (¿cuál de ellos?), Montesinos y Escobar, todos los cuales iban muy pronto a iniciar aquel aprendizaje de baquianos que tan eficazmente contribuyó al buen logro de las posteriores empresas de la conquista. Vinieron también algunos sacerdotes, cuyos nombres no hemos podido averiguar, aunque sospechamos que Juan Pérez, fraile de la Merced, que sirvió de intermediario a Palomino para entenderse con su rival Badillo, fue de los que acompañaron a Bastidas.